

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 10 Jun 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.800 . /

VISTOS:

- 1).-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).-Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3).-Decreto Exento Nº 6.071 de 14-12-2012, delega facultad de firmar documentación interna al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.
- **4).-**El Decreto Alcaldicio Nº 2.409 del 19-12-2014, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5).-Proyecto Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral.
- **6).-** Decreto Exento Nº 4.634 del 8-5-2015, Aprueba el 1° Llamado a Licitación Pública para la ejecución "Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral ID Nº 2600-11-LE15" y las Bases del proceso.

CONSIDERANDO:

- **1.-** Que existe la necesidad de realizar el Proyecto Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral.
- 2.- Que al llamado a licitación pública ID Nº 2600-10-LE15, no se recibieron ofertas.

DECRETO:

- **1.- DECLARESE DESIERTO,** el Llamado a Licitación Pública para la "Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral ID Nº 2600-11-LE15", <u>por no haber recibido ofertas.</u>
- 2.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y CÚMPLASE por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

MAMINO HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MISC/JMVB/jmvb

1.- Archivo Oficina de Partes

- 2.- Dirección de Obras Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación

